



Anuncio

El Pleno del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife, en sesión extraordinaria celebrada el día 3 de julio de 2020, acordó la aprobación inicial del Expediente (nº 1) de modificación de las Bases de Ejecución del Presupuesto para 2020.

En virtud de lo dispuesto en el artº. 169.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por RDL 2/2004, de 5 de marzo, el expediente estará expuesto por un período de quince (15) días hábiles, a contar desde el siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife, para que los interesados que estén legitimados para ello según el artículo 170.1 del citado texto legal, puedan examinarlo y presentar las reclamaciones que consideren oportunas.

El expediente se podrá consultar en la sede electrónica del Cabildo, a través del siguiente enlace:

<http://www.tenerife.es/documentos/Presupuesto/ExpN1ModificacionBasesEjecucion2020.zip>

Santa Cruz de Tenerife, a 7 de julio de 2020.

Documento firmado electrónicamente

El Secretario General del Pleno
Domingo Jesús Hernández Hernández

El Presidente
Pedro Manuel Martín Domínguez

Plaza de España, 1
38003 Santa Cruz de Tenerife
Tfno.: 901 501 901
Fax: 922 000 000
www.tenerife.es

Código Seguro De Verificación	Lwh3037uMFwCBDS53b6jTQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Pedro Manuel Martín Domínguez - Presidente	Firmado	07/07/2020 13:43:06
	Domingo Jesús Hernández Hernández - Secretario General del Pleno	Firmado	07/07/2020 11:49:11
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/Lwh3037uMFwCBDS53b6jTQ==		

